

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 489-2016-CFFIEE. Bellavista, 27 de setiembre de 2016.

Visto, el **Proveído N° 3425-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de setiembre de 2016, en el se adjunta el **Oficio N° 005-2016-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benítez Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 19 de setiembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **ARONEZ MOREYRA, ANDY AMADOR**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de Traslado Externo, proveniente de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, carrera de Ingeniería Electrónica, en el Proceso de Admisión 2016-I. Adjunta copia de los folios 156 al 159 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y convalidación de la FIEE.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)”.

Que, con **Proveído N° 3425-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de setiembre de 2016, en el se adjunta el **Oficio N° 005-2016-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benítez Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 19 de setiembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **ARONEZ MOREYRA, ANDY AMADOR**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de Traslado Externo, proveniente de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, carrera de Ingeniería Electrónica, en el Proceso de Admisión 2016-I. Adjunta copia de los folios 156 al 159 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y convalidación de la FIEE.

Que, el Sr. **ARONEZ MOREYRA, ANDY AMADOR**; ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2016-I, procedente de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, carrera de Ingeniería Electrónica, encargándose a la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 27 de setiembre del 2016, teniendo como Doceavo Punto de agenda “Aprobación del dictamen de la comisión de adecuación, compensación y convalidaciones sobre las CONVALIDACIONES de los expediente de SEGUNDA PROFESION Y TRASLADO INTERNO del proceso de Admisión 2016-I.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el acta **003-2016-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benítez Saravia.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidaciones de las asignaturas cursadas por el Sr. **ARONEZ MOREYRA, ANDY AMADOR**; ingresante por la modalidad de Traslado Externo, en el Proceso de Admisión 2016-I, procedente de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, carrera de Ingeniería Electrónica, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao. De acuerdo al siguiente detalle:

// Continuación de la Resolución de Consejo N° 489-2016-DFIEE, de fecha 27 de setiembre de 2016.

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVÁLIDADOS
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS CARRERA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	
1	MA95	NIVELACIÓN DE FÍSICA	0	15	1	EG103	FÍSICA I	4	14	4
2	MA466	FÍSICA I	4	14						
3	HU24	NIVELACIÓN DE LENGUAJE	0	16	2	EG107	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	2	13	2
4	HU03	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE	4	13						
5	MA239	NIVELACIÓN DE MATEMÁTICA (IN-ARQ)	0	15	3	EG102	ÁLGEBRA LINEAL	4	14	4
6	MA264	ECUACIONES DIFERENCIALES Y	6	14						
7	HU193	TALLER DE CREATIVIDAD	3	13	-	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
8	EL166	INTRODUCCIÓN A LA ELECTRÓNICA	4	16	4	EE305	CIRCUITOS DIGITALES	4	15	4
9	EL59	CIRCUITOS LÓGICOS DIGITALES	4	13						
10	EL118	ELECTRÓNICA	3	18	5	EE407	DISPOSITIVOS Y COMPONENTES	3	18	3
11	MA261	MATEMÁTICA PARA INGENIERÍA	6	15	6	EG208	CÁLCULO VECTORIAL	5	15	5
12	MA263	CÁLCULO II	6	14						
13	HU187	TEMAS DE HISTORIA DEL PERÚ	3	16	7	EG210	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	14	2
14	HU51	ANÁLISIS AMBIENTAL	3	14						
15	HU316	ÉTICA Y CIUDADANÍA	2	14	8	EG105	ÉTICA PROFESIONAL	2	14	2
16	HU04	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE	4	14	-	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
17	MA262	CÁLCULO I	6	15	9	EG101	CÁLCULO DIFERENCIAL E	5	15	5
18	MA41	QUÍMICA	4	15	10	EE201	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	3	15	3
19	EL117	TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN Y	3	16	11	EE203	ELECTROTECNIA	3	17	3
20	CI116	DIBUJO ASISTIDO POR EL COMPUTADOR	3	17						
21	EL117	SOFTWARE PARA INGENIERÍA	3	14	12	EG104	COMPUTACIÓN APLICADA A LA	3	14	3
22	EL168	ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS 1	4	13	13	EE304	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	4	13	4
23	MA444	ESTADÍSTICA	4	13	14	EG314	PROBABILIDADES Y PROCESOS	3	13	3
24	EF40	ECONOMÍA PARA LA GESTIÓN	3	14	-	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
25	HU159	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	2	13	15	EE818	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	13	3
26	EL170	SISTEMAS DIGITALES	4	15	16	EE408	SISTEMAS DIGITALES	3	15	3
27	MA462	FÍSICA 2	6	13	17	EG209	FÍSICA II	4	13	4
28	EL172	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	4	16	18	EE202	PROGRAMACIÓN DIGITAL	3	16	3

// Continuación de la Resolución de Consejo N° 489-2016-DFIEE, de fecha 27 de setiembre de 2016.

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVÁLIDADOS
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS CARRERA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA					
29	EL171	ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS 2	4	14	19	EE409	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	3	14	3
30	MA468	FÍSICA III	6	15	20	EG313	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	15	4
31	MA467	MATEMÁTICA	4	15	21	EG312	ECUACIONES	4	13	4
32	EL174	MICROCONTROLADORES	4	13	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (CONTENIDO NO	-	-	-
Total créditos			116		Total créditos convalidados			71		71

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/lpt

RCF4892016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Profesional de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
[Firma]
Dr. Ing. Santiago Rodríguez Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[Firma]
D. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO